Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2020

Número de consecutivo y versión vigente de la propuesta: 826 Versión 5

Señores:
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Atn.: Madeleine Gil
CIUDAD

ASUNTO: ***PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS SERVICIOS DE AUEDIENCIAS DE TV, MONITOREO DE PAUTA, TGI Y DIGITAL.***

4.3 La propuesta tiene vigencia hasta el 30/09/2020.

"La metodología, detalles técnicos, y demás datos derivados del Know How de Kantar Ibope Media Colombia mencionados o descritos en la presente propuesta económica se consideran confidenciales entre el solicitante de esta propuesta y Kantar Ibope Media Colombia"

Apreciados señores:

De acuerdo con su amable solicitud realizada de forma presencial y atendida por MANUEL POVEDA presentamos la propuesta económica de los servicios bajo la Política Comercial vigente de Kantar Ibope Media Colombia de la siguiente manera:

4.4 Detalles de la Metodología del servicio:

Consultar la Ficha Técnica.

http://www.kantaribopemedia.com.co/fichas_tecnicas/

4.5 Tiempos de Entrega o implementación:

De 24 a 48 horas después de la firma del contrato

4.6 Cumplimiento con la legislación y los códigos profesionales

"Los procedimientos aplicables al servicio, así como el personal involucrado cumplen con la legislación y los códigos profesionales, ley 1581 de 2012, decreto 1367 de 2013, el Código de Ética de Kantar Ibope Media Colombia y Código Internacional ICC/ESOMAR para la Investigación Social y de Mercados".

4.7 Estándares de Calidad cumplimiento de normas ISO

Los siguientes servicios cumplen con los requisitos de la norma ISO 20252 e ISO 9001:

Los servicios de investigación de medios, monitoreo de inversión publicitaria, competencia y fiscalización publicitaria cumplen con los requisitos de la norma ISO 9001.

Los servicios de medición de hábitos de consumo para la industria publicitaria cumplen con los requisitos de la norma ISO 20252.

Kantar Ibope Media Colombia S.A.S es miembro de ACEI y de IAB.

4.8 Aspectos de protección de datos y confidencialidad:

Kantar Ibope Media Colombia realiza sus estudios teniendo en cuenta sus políticas de confidencialidad de tratamiento de datos (habeas data), el código ESOMAR y un código de conducta interno.

4.9 Valor de la Propuesta Económica (En pesos colombianos):

Valor de la propuesta y divisa: Pesos Colombianos

UNIDAD DE NEGOCIO	SERVICIO	DETALLE	VALOR AÑO
VIDEO INTELLIGENCE	Audiencias de Televisión TV Abierta Y Tv Paga	Audiencias de televisión minuto a minuto y parrilla de programación	$ 214,800,000
AD INTELLIGENCE	Base Monitoreo de pauta e inversión publicitaria	Medios: Televisión Abierta y Televisión Paga. Acceso a información diaria	$ 130,800,000
MULTIMEDIOS	Estudio de mercados TGI - Hábitos de consumo - Regular	2 Reportes al año. Información de consumo y tendencias generales relacionadas con medios de comunicación.	$ 20,000,000

Subtotal	**$ 365,600,000**
IVA	**$ 69,464,000**
Total	**$ 435,064,000**

*** Alcance reportes TGI: Los reportes se generan concertados con el cliente y pueden contener los siguientes temas:**

Tendencia de consumo de medios últimos 3 años
- Radio, prensa, revistas, televisión, internet, cine, vía Pública

Momentos de consumo de medios
- Horarios y días de consumo
- Journey de consumidor de medios (Diario de actividades)
- Razones para consumir medios

Consumo de medios offline vs Online
Consumo de video online/video bajo demanda
Preferencias de programación y actividades por medio
Perfil demográfico y afinidad de consumidores por cada medio
- Edad, Sexo, NSE, Ciudad, Nivel educativo, Ingresos, etapas en la vida.

Perfil comportamental y afinidad de consumidores por cada medio
- Opiniones sobre: Medio ambiente, Tecnología, salud, finanzas, medios de comunicación, compras, generales.

Actitudes frente a la publicidad
- Niveles de atención

Nota: Cualquier cambio en la planificación y alcance del servicio que obedezca a una solicitud del cliente, puede influir en el precio de los servicios.

4.10 Fecha de vencimiento del servicio:

La vigencia de los servicios contratados tiene fecha de vencimiento según lo contratado, y contado a partir de la firma del contrato u orden de servicio o lo que haga sus veces.

4.11 Propiedad intelectual y Licenciamiento de Uso de Software.

KANTAR IBOPE MEDIA es el pleno titular de todos los derechos patrimoniales de los estudios con todos los efectos consagrados en la ley aplicable a los derechos de autor en Colombia. Con la suscripción del contrato y orden de servicio KANTAR IBOPE MEDIA otorga al Contratante licencia de uso del software.

4.12 Condiciones Comerciales:

Modalidad de facturación: Los servicios son facturados en un (1) único pago el cual debe realizarse en máximo 30 días calendario.

Forma de pago
Kantar Ibope Media Colombia recibe pagos por transferencia electrónica, cheque o efectivo

Sanciones moratorias: más de 30 días de mora dan pie a la suspensión inmediata del servicio, en los clientes en modalidad de contrato con cláusula de intereses Kantar Ibope Media Colombia podrá aplicar interés de mora

Descuentos:

N/A

Documentos a solicitar:

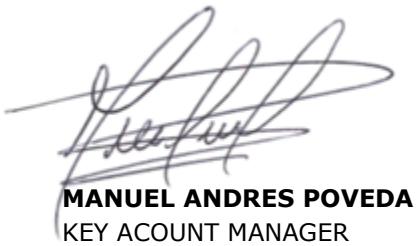
Para soportar la formalización o renovación del servicio amablemente les solicitamos entregar los siguientes documentos, en original, en un plazo máximo de 30 días después de la aceptación de la propuesta:

- Orden de Servicio o contrato debidamente firmado.
- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio
- Fotocopia cédula representante legal
- Estados financieros
- Formato de creación de cliente

Si se trata de una renovación del servicio solo es necesario:

- Orden de Servicio o contrato debidamente firmado
- Actualización del Formato de Creación de Cliente

Cordialmente,



MANUEL ANDRES POVEDA
KEY ACOUNT MANAGER
KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S.A.S.

Elaborada por: Manuel Poveda
Aprobada por: carolina Gonzalez